Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 200-CAR-04-2024**	
	Código: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	

CONTRATO N.°	N.º 200-CAR-04-2024 DEL 29 DE ABRIL DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA:	RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($59.590.440)
FECHA DE INICIO:	30 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
OTROSI N°1	
ADICIÓN N° 1:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($25,999,953)
VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN:	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($85,590,393)
PRÓRROGA N° 1	DIECISÉIS (16) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL EJECUTADO:	OCHO (7) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR FINAL EJECUTADO	OCHENTA Y CINCO MILLONES QUIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($85,590,333)
VALOR A LIBERAR	SESENTA PESOS ($60)
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

El día 27 de diciembre de 2024, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: La señora: **SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía: 1.036.393.166, en su calidad de Secretaria de Servicios Administrativos, según consta en el decreto de nombramiento municipal N° 001 del 2 de enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor **WILMAR HERNÁN GÓMEZ MONTOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No 71.116.454, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra el señor **RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 71.117.583**, que en lo sucesivo se

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 200-CAR-04-2024**	
	Código: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	

llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, convienen suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**, del contrato de arrendamiento N.º 200-CAR-04-2024 del 29/04/2024, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de Arrendamiento N.º 200-CAR-04-2024 del 29/04/2024, cuyo objeto fue "PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA." por valor inicial de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($59.590.440) y un plazo inicial de: SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, hasta el día 15/12/2024.
2. Que, el día 16 de noviembre de 2024 se realizó adición por valor de: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($25,999,953), quedando como valor total de contrato la suma de: OCHENTA Y CINCO MILLONES QUIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($85,590,393) y prórroga de: DIECISÉIS (16) DÍAS, con fecha de terminación el 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 30 de abril de 2024 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
4. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
5. Que al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA,** el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar de manera anticipada teniendo en cuenta el cierre de los procesos administrativos y financieros de la Secretaría de Hacienda.
6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		Prórroga N.° 1 por el término de dieciséis (16) días
ADICIONES	X		Adición N.° 1 por valor de veinticinco millones novecientos noventa y nueve mil

			novecientos cincuenta y tres pesos ($25,999,953)
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Arrendamiento N.º 200-CAR-04-2024, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	06/06/2024	2024-1575	12/06/2024	2024-1489	$17.784.550
2	17/07/2024	2024-2185	18/07/2024	2024-2125	$7.430.955
3	13/08/2024	2024-2934	20/08/2024	2024-2607	$7.521.157
4	19/09/2024	2024-3547	20/09/2024	2024-3483	$8.180.476
5	22/10/2024	2024-4036	25/10/2024	2024-3959	$6.897.002
6	15/11/2024	2024-4437	16/11/2024	2024-4342	$7.923.139
7	18/12/2024	2024-5194	19/12/2024	2024-5095	$16.956.072
8	Corresponde al último pago				$12.896.982
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				$85,590,333
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				60

8. Teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2434 del 15 de noviembre de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 3141 del 26 de noviembre de 2024, rubro presupuestal **03.2.1.2.02.02.007.03**, se debe proceder a liberar la suma sesenta pesos ($60). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero
9. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la terminación anticipada, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de Arrendamiento, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 200-CAR-04-2024**	
	Código: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR ANTICIPADAMENTE, el Contrato de arrendamiento N.º 200-CAR-04-2024 del 29 de abril de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: LIBERAR conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2434 del 15 de noviembre de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 3141 del 26 de noviembre de 2024, rubro presupuestal 03.2.1.2.02.02.007.03, la suma sesenta pesos ($60). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero

TERCERO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO: El Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Contrato Arrendamiento N.º 200-CAR-04-2024, y en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación presente o futura sobre los mismos hechos a nivel judicial o administrativo.

CUARTO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO
Contratista

WILMAR HERNÁN GÓMEZ MONOTYA
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	WILMAR HERNÁN GÓMEZ MONOTYA	P.U SISTEMAS	
REVISÓ:	DANIA AURORA GARZÓN CASTELLANOS	P.U OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	CARLOS MARIO ZULUAGA SOTO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
APROBÓ:	SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	